

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Tuluá**

**AUTO No. 1500
PROCESO VERBAL PERTENENCIA
PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00239-00
Septiembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).**

Teniendo en cuenta, la solicitud de la apoderada judicial del Demandante-
JHON MARIO OLAYA SUÁREZ de aplazar la *Audiencia Inicial de Instrucción y Juzgamiento*,
programada para el **28 de septiembre de 2022**, por motivo de viaje al exterior, se accederá.

En consecuencia, el **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá**
Valle,

RESUELVE:

1º.- APLAZAR la diligencia programada para el **28 de septiembre de 2022**, para llevar a cabo la *Audiencia Inicial de Instrucción y Juzgamiento*, en este proceso verbal de Pertenencia iniciado por el señor **JHON MARIO OLAYA SUÁREZ**.

2º.- SEÑALAR el día **24 de noviembre de 2022, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)** para llevar a cabo la *Audiencia Inicial de Instrucción y Juzgamiento*.

3º.- ADVERTIR a las partes, a sus apoderados y al Curador Ad-Litem, que en los demás aspectos deberán ceñirse a lo dispuesto en el **Auto No. 505 del 19 de abril de 2022**.-archivo 59-.

4º.- ADVERTIR a las partes, a sus apoderados y al Curador Ad-Litem, que la Audiencia será Virtual. Para tal efecto, deberán remitir como mínimo con **cinco (5) días** de antelación a la fecha fijada. Posteriormente se les enviará, vía e-mail, un enlace mediante el cual podrán acceder a la diligencia.

5º.- En la *Audiencia Inicial, de Instrucción y Juzgamiento*, deberá estar presente el **Perito Topógrafo MARTÍN ZABALA ARCINIEGAS. Comuníquese**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA STELLA BETANCOURT.

Firmado Por:

JHG _____

Maria Stella Betancourt
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aae1aaec1a796d782706c3f67a418433b7bb1ae166d0a16b08ef839401d4b851**

Documento generado en 22/09/2022 03:58:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>